INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

ENERO A JUNIO DE 2026.

CONTRATO No.	1.230.19.13-0769 DE 14 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA
IDENTIFICACIÓN:	1.113.648.586
SUPERVISOR ENERO:	ANDREA TORO TRULLO
SUPERVISOR FEBRERO A JUNIO:	NAYUA PATRICIA ALEADDINE AZBA
VALOR DEL CONTRATO:	$46.200.000
FECHA DE INICIO:	14 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al **INFORME CONSOLIDADO** del mes de **ENERO A JUNIO DE 2026** del contrato de prestación de servicios No. 1.230.19.13-0769 de **14 DE ENERO DE 2026** suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Cultura y YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTIMULOS, PROMOCION, CIRCULACION Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA".

Valor Total, Contrato: $46.200.000 M/cte.

PERIODO REPORTADO: DEL 14 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026.

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.Brindar asistencia técnica territorial a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca de manera presencial en los municipios asignados.

2. Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores culturales y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

3. Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca.

4. Apoyar el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura y de sus espacios de participación.

5. Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG.

6. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades:

OBLIGACIÓN No. 1: Brindar asistencia técnica territorial a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca de manera presencial en los municipios asignados

- **En el periodo contractual desde el 14 enero al 30 de junio de 2026,** realicé treinta y dos (32) actas de asistencias territoriales técnicas entre los municipios de Cartago, Obando, Tuluá, Palmira, Pradera y Candelaria. Acción que genera fortalecimiento a los actores del Sistema Departamental de Cultura. Asesoramiento técnico, en atención a:

- Revisión de las metas, indicadores, productos de la instancia cultural. Asimismo; seguimiento al avance de las recomendaciones brindadas mediante el PLAN DE FORTALECIMIENTO realizado por municipio, especialmente en el proceso de GOBERNANZA en atención al ESTADO del Consejo Municipal de Cultura de los territorios en mención.

- Acompañamiento y orientación en la ACTUALIZACION del Instrumento Cultural INDICE DE GESTIÓN CULTURAL de los municipios de Cartago-Obando-Pradera-Palmira-Tuluá y Candelaria con corte a junio de 2026.

- Acompañamiento y orientación en la ACTUALIZACION del Instrumento Cultural FICHA ADC de los municipios de Cartago- Obando-Pradera-Palmira-Tuluá y Candelaria con corte al 22 de junio de 2026.

- Acción de acompañamiento y apoyo como fortalecimiento al Consejo de Cine del Departamento.

- Una (1) caracterización de creadores y gestores culturales en los seis (6) municipios asignados.

- Una (1) identificación de organizaciones culturales en los municipios a cargo.

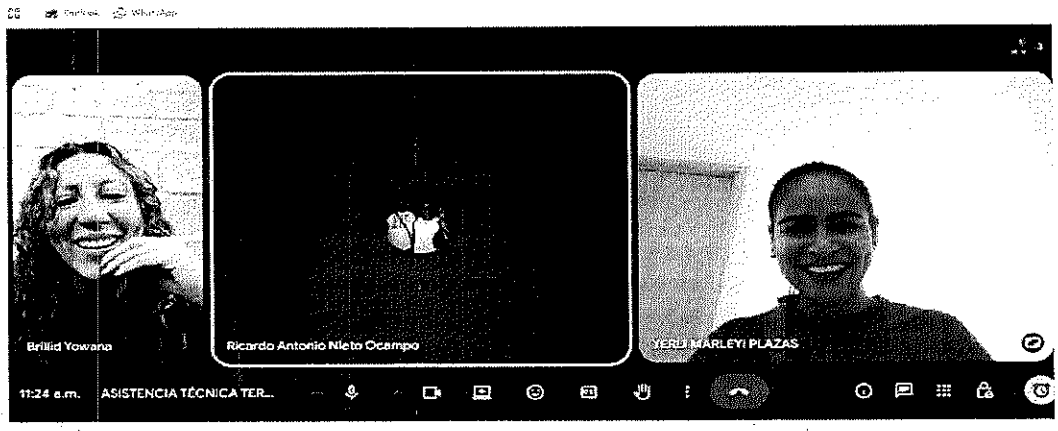
- Una (1) revisión de fichas, planes y formatos de caracterización.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1BjCW0ldK0Bklaoc-PQ3jcUrldsF2CQ4q

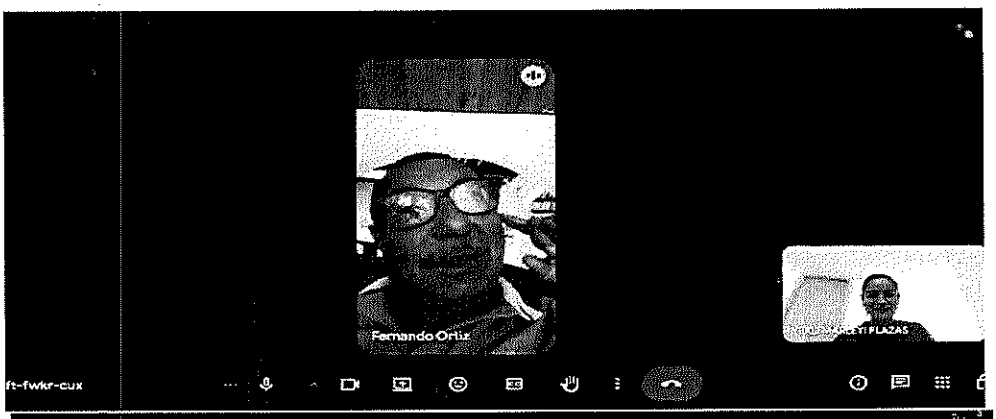
Brindar asistencia técnica territorial a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca de manera presencial en los municipios asignados.						
ENTREGABLES	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**
Actas de Asistencia técnica a creadores,	2	6	6	6	6	6 TOTAL;

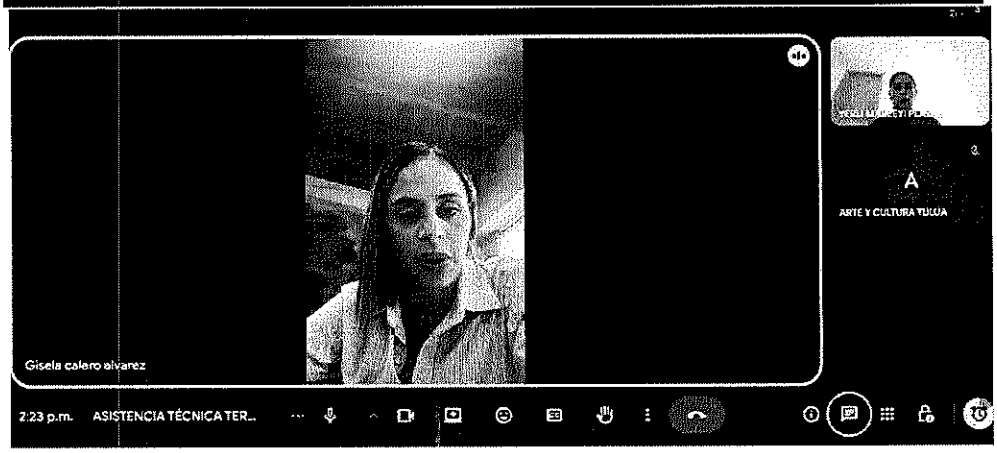
gestores y responsables de cultura del Valle del Cauca.						32

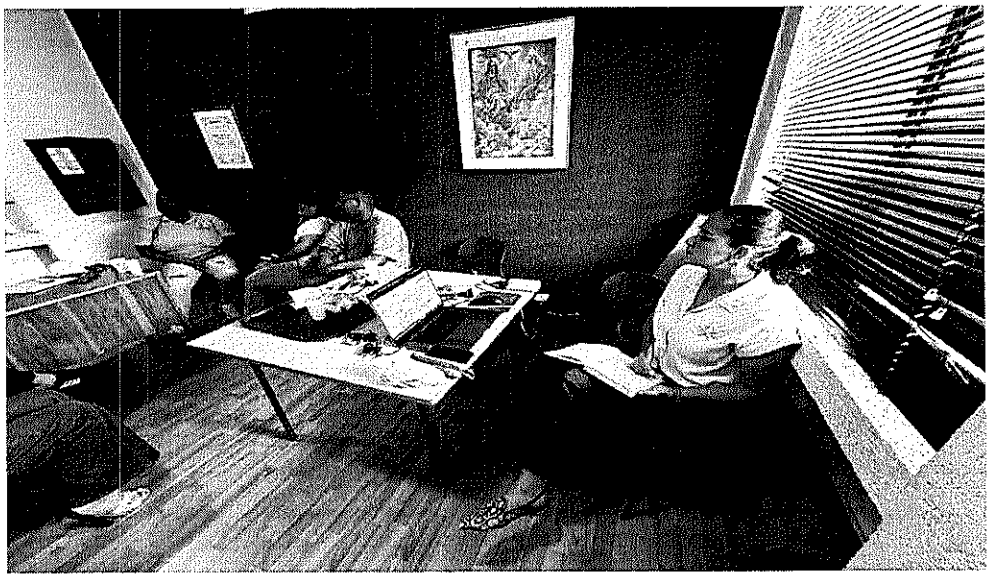
EVIDENCIA:






Fernando Ortiz
ft-fwkr-cux


Gisela calero alvarez
A
ARTE Y CULTURA YUCUA
2:23 p.m. ASISTENCIA TÉCNICA TER...





OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 2: Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores culturales y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

- En el periodo contractual desde el 14 enero al 30 de junio de 2026, realicé once (11) talleres de Formulación de Proyectos Culturales, Conceptos y Legislación de Patrimonio Cultural, los municipios de Pradera, Cartago, Palmira, Tuluá, Obando y Candelaria encaminado al Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura, que tiene como propósito proporcionar a los creadores y gestores culturales, herramientas cualitativas para acceder a fuentes de financiación del sector y brindar orientación y conocimiento práctico frente a las etapas de la formulación como el diagnóstico y formulación problema, sus objetivos generales y específicos, las actividades y resultados, los recursos- presupuestos, el calendario de actividades, monitoreo y evaluación como cierre de sus respectivos proyectos.

- **TALLER ENERO PRADERA:** GOBERNANZA CULTURAL.
- **TALLER FEBRERO PRADERA:** PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- **TALLER MARZO PRADERA:** PROTOCOLO LEGAL PARA LA ASOCIATIVIDAD DEL SECTOR ARTESANAL.
- **TALLER MARZO TULÚA VIRTUAL:** FORMULACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES.
- **TALLER MARZO CANDELARIA:** FORMULACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES.

- **TALLER ABRIL:** CONCEPTOS DE PATRIMONIO CULTURAL
  VIRTUAL: CARTAGO
  PRESENCIAL: PALMIRA
- **TALLER MAYO TULÚA:** FORMULACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES.
- **TALLER MAYO PALMIRA:** LEGISLACIÓN PATRIMONIO CULTURAL.

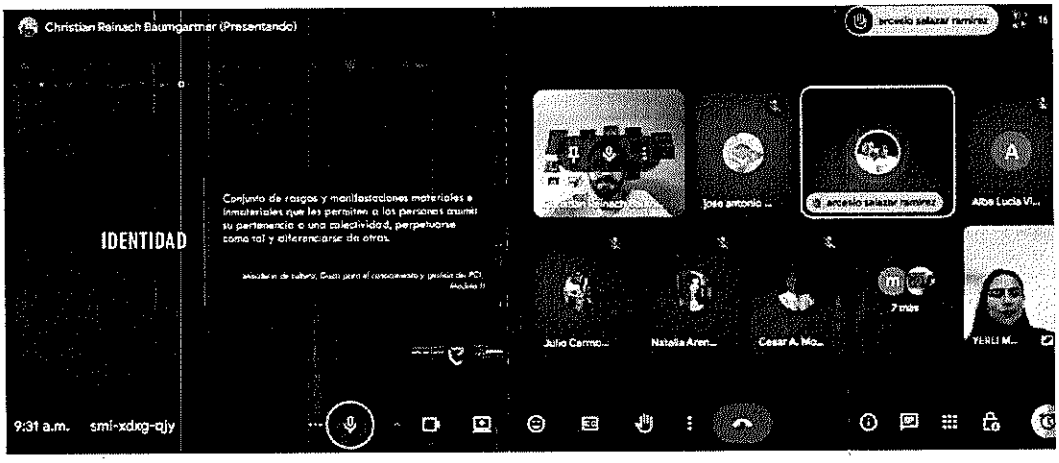
- **TALLER JUNIO CARTAGO Y PALMIRA:** FORMULACIÓN DE PROYECTOS

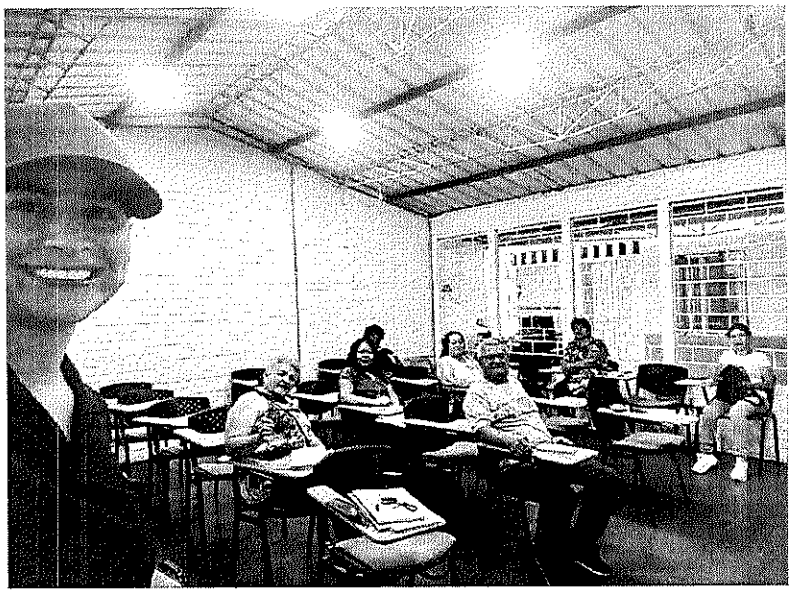
CULTURALES.

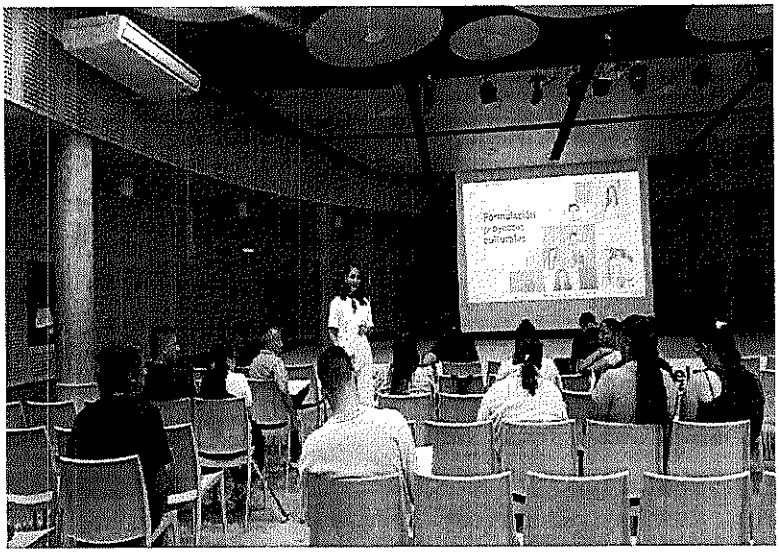
Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.						
ENTREGABLES	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**
Talleres dirigidos a creadores, gestores culturales y/o Responsables de Cultura del Valle del Cauca.	1	2	2	2	2	2 TOTAL; 11

EVIDENCIA:

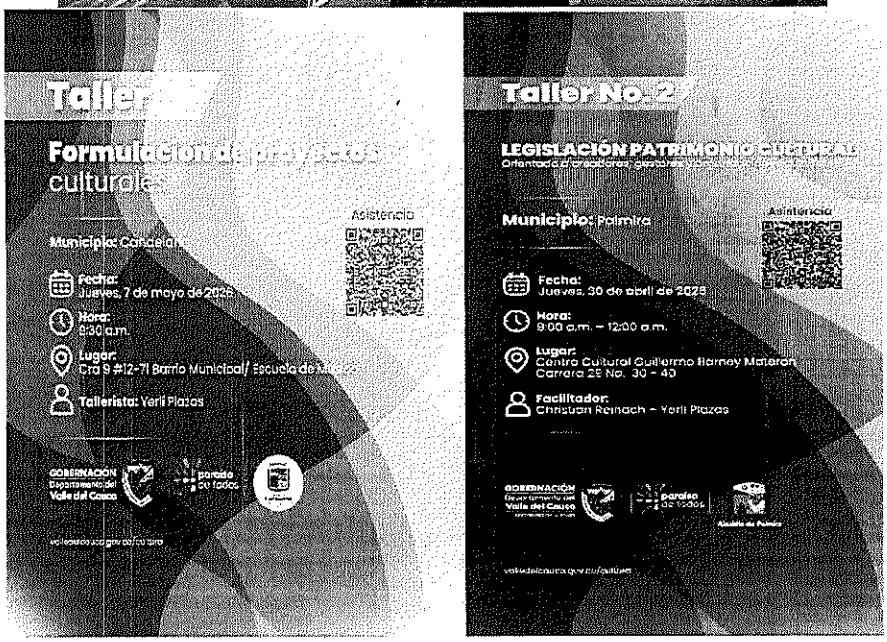



Christian Reinach Baumgartner (Presentando)
IDENTIDAD
Conjunto de rasgos y manifestaciones materiales e inmateriales que les permiten a las personas asumir su pertenencia a una colectividad, perpetuarse como tal y diferenciarse de otras.
9:31 a.m. smi-xdxg-qjy




Formulación de proyectos culturales





OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 3: Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca.

En el periodo contractual desde el 14 enero al 30 de junio de 2026, realicé once (11) acciones de difusión de las ofertas y convocatorias de la Secretaría de Cultura Departamental, entre creadores, gestores e instituciones Culturales. Acciones qué, permiten impulsar y fortalecer la cultura en los territorios, proporcionando a los creadores y gestores culturales de los cuarenta y dos (42) municipios, herramientas cualitativas para conocer y acceder a fuentes de financiación del sector, talleres, socializaciones y oferta institucional de la Secretaría de Cultura Departamental.

- **Difusión ENERO.** Encuentro Departamental de Vigías del Patrimonio Cultural TEJIENDO MEMORIAS del Valle del Cauca / nueva versión del programa FESTIVALLE, en el marco del 20° Concurso Nacional Interpretes del Bolero de

Calcedonia 2025.

- **Difusión FEBRERO:** Convocatoria PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES, dirigido a emprendedores, colectivos o asociaciones del sector cultural.

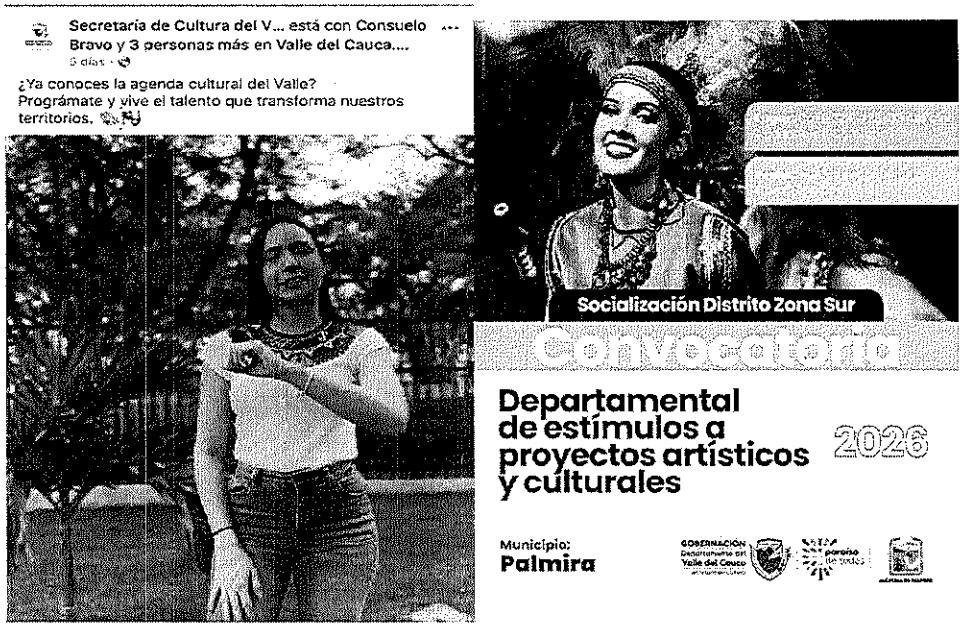
- **Difusión MARZO:** "CONVOCATORIA PROGRAMA DE ACELERACION DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES", dirigido a emprendedores, colectivos o asociaciones del sector cultural, CIERRA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025.
- **Difusión ABRIL:** DIPLOMADO: Proceso de formación 194 horas en la línea audiovisual en las 6 comunas bajo el programa adscrito a la Secretaria de Cultura Valle SELLO ORIETE. Plazo 23 de mayo
- **Difusión MAYO:** III FERIA DE ARTE "ARTEAPARTE 2026", Más de 50 artista, nuevas miradas y un homenaje al maestro Mario Roldán Villa. Su periodo será del 8 al 30 de abril.

- **Difusión JUNIO:** "CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE ESTILUMOS A PROYECTOS CULTURALES 2026".

Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca.						
ENTREGABLES	**ENE**	**FEB**	**MARZ**	**ABR**	**MAY**	**JUN**
Promoción y difusión de las ofertas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores e instituciones culturales del Valle del Cauca realizadas	1	2	2	2	2	2 TOTAL; 11

EVIDENCIA:







OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 4: Apoyar el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura y de sus espacios de participación.

- **En el periodo contractual desde el 14 enero al 30 de junio de 2026,** realicé dieciséis (16) actividades de apoyo al fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura y de sus espacios de participación, especialmente el correspondiente al Consejo de CINE.

Acción 1: Realicé acompañamiento al proceso de planeación del Consejo CINE, efectuando una revisión detallada de los actos administrativos que sustentan su funcionamiento, con el fin de verificar su coherencia normativa y vigencia jurídica. Asimismo, analicé el cronograma de trabajo propuesto, evaluando su pertinencia, viabilidad y articulación con los objetivos estratégicos del Consejo. De igual manera, di lectura y revisión a las actas suministradas por el coordinador, identificando avances,

compromisos adquiridos, cumplimiento de tareas y aspectos susceptibles de mejora, con el propósito de fortalecer la organización interna y optimizar la planificación de las próximas acciones.
Acción 2: Realicé llamadas telefónicas y seguimiento individual a los consejeros y/o candidatos, con el propósito de confirmar su participación en la sesión ordinaria, jornada de socialización y/o proceso de elección de representantes. Esta gestión incluyó la verificación de asistencia, recordatorio de compromisos adquiridos y aclaración de inquietudes frente a la agenda y los objetivos del encuentro.

A través de esta actividad se garantizó la presencia efectiva de las personas convocadas, fortaleciendo la representatividad del espacio y asegurando el correcto funcionamiento de la mesa de trabajo. Asimismo, se contribuyó a la consolidación de los procesos de participación ciudadana, promoviendo la corresponsabilidad y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el desarrollo adecuado de la instancia.

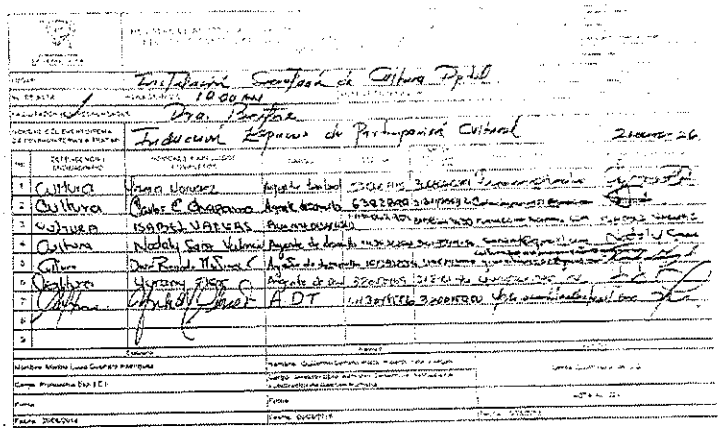
Acción 3: Realicé acción de acompañamiento técnico y estratégico al Consejo Municipal del territorio elevando recomendaciones al responsable de cultura, concerniente a establecer jornada de revisión de actos administrativos, actualización de bases de datos, elaboración de cronogramas de elección y/o diseño de planes de acción, definición de rutas de convocatoria o estructuración de estrategias de dinamización.

RESULTADO ESPERADO: acción de fortalecimiento institucional, que permita sostener la sostenibilidad del Consejo, mejora en su funcionamiento y garantizar el cumplimiento de su rol como instancia formal de participación ciudadana.

Apoyar el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura y de sus espacios de participación.

ENTREGABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Actas y/o Informes de apoyo al fortalecimiento del Consejo de cultura departamental.	1	3	3	3	3	3 TOTAL; 16





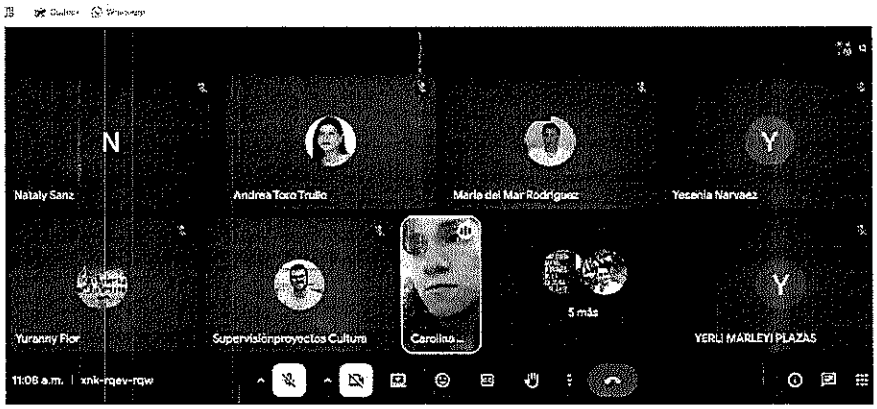
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 5: Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG.

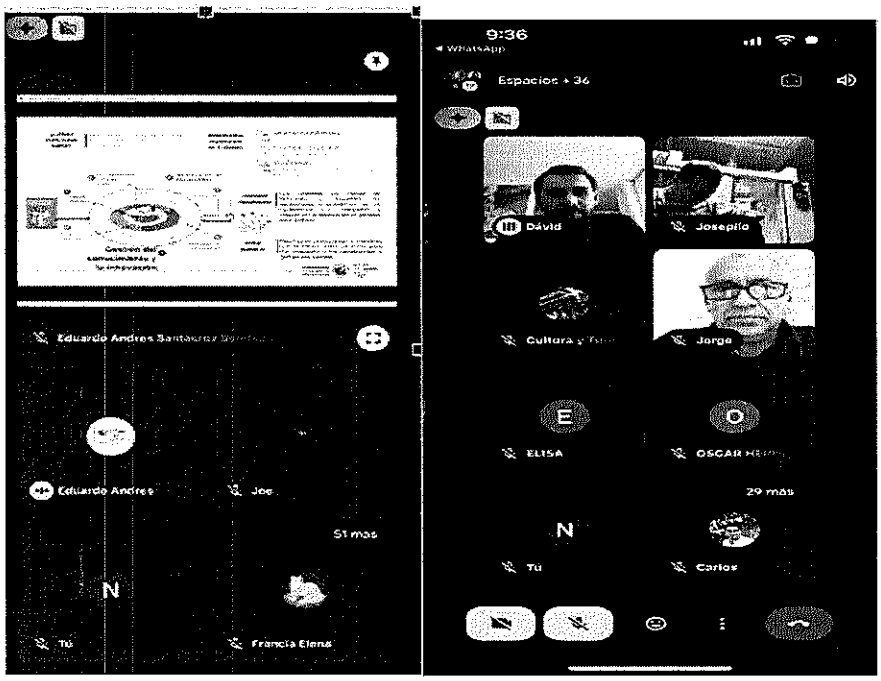
- En el periodo contractual desde el 14 enero al 30 de junio de 2026, realicé seis (6) actividades de apoyo dentro de la naturaleza del respectivo contrato. Sesiones de capacitación y/ o socialización ofertada por el Equipo de MIPG – Secretaria de Cultura Valle y/o el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional – DADI.

Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG.

ENTREGABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Capacitaciones y/o socializaciones.	1	1	1	1	1	1 TOTAL ; 6

EVIDENCIA:





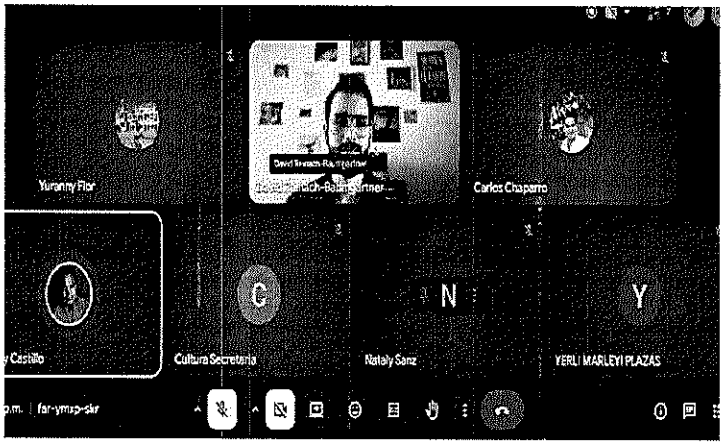
OBLIGACIÓN No. 6: **Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades:**

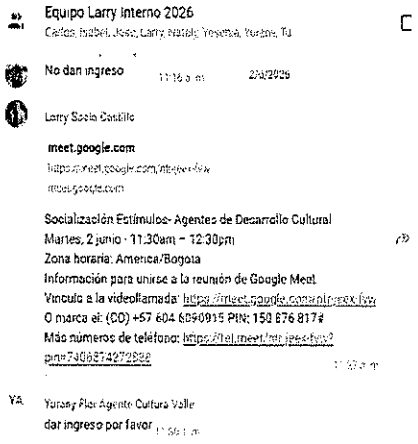
En el periodo contractual desde el 14 enero al 30 de junio de 2026, realicé seis (6) actividades de apoyo dentro de la naturaleza del respectivo contrato. Reuniones convocadas por el Coordinador ADC Larry Fabián Castillo Carabalí- Dra. Beatriz Escobar, junto al equipo de Agentes alusivo a la planificación para la ejecución del presente contrato. Asimismo, instrucciones orientadas a las metas de la fase contractual, seguimiento al plan de trabajo, revisión y/o actualización de las herramientas de gestión cultural y socializaciones de las convocatorias ofertadas por la Secretaria de Cultura Departamental.

Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades.

ENTREGABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Reuniones y actividades de apoyo.	1	1	1	1	1	1 TOTAL; 6

EVIDENCIA:







DECLARACIÓN ESPECIAL
Declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo las cuales fueron certificadas con el coordinador de Agentes de Desarrollo, así como las certificaciones de afiliación en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI, así mismo declaro bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que he cumplido con la obligación de SEGURIDAD SOCIAL, según lo dispuesto en el Art. 50 de la LEY 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por las Leyes 828 y 797 de 2003. Pago de Seguridad Social mes MAYO de 2026. Referencia de Pago/Número Planilla (PIN): (**1081668228)** No. Transacción (CUS): (**TTR260501153419DhvBcT**) Pago de Seguridad Social mes JUNIO de 2026. Referencia de Pago/Número Planilla (PIN): (**358345143**) No. Transacción (CUS): (**1082481056**) Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día treinta (30) de junio de dos mil veinte seis (2026).

YERLI MARLEYI PLAZAS
Cédula No. 1.113.648.586
Contratista